



Honorables Senadores

y Representantes

Debo hoy rendiros un Informe acerca de la marcha de los negocios correspondientes al Ministerio de Guerra, en el período transcurrido desde el día 1.º de Mayo de 1910, fecha hasta la cual mi distinguido antecesor en esta Cartera, el Dr. D. José Medina Calderón, había informado de manera brillante á la Honorable Asamblea Nacional que se reunió el año pasado. Si bien debo advertir, que sólo me hice cargo del Ministerio en los primeros días de Octubre de ese año. Si en circunstancias como la presente pudiera alegarse disculpa para las faltas y errores cometidos, yo presentaría, para que se excusaran los míos, que muchos habrán sido, mi carencia de capacidades y de experiencia; pero, al propio tiempo, haría valer el no contrastable propósito que he llevado á todos mis actos oficiales de obrar conforme á la ley y al bien del país, desatendiendo sistemáticamente toda inspiración personal ó partidaria, no importa cuán poderosa, siempre que me pareció en desacuerdo con los intereses generales de la Nación.



Y puedo advertir que obrando así, apenas me ceñía al programa de la presente Administración, que ha consistido en hacer un Gobierno que por la legalidad y corrección de sus actos se imponga al respeto del país; buscando, en vez de la fuerza material, fundada en el temor, la incomparablemente más poderosa fuerza moral que dan la alteza de propósitos, la absoluta probidad y el apretado ajustamiento á la ley.

Dentro de ese programa amplísimo y sencillo, he procurado llenar la especial misión de este Ministerio, que es velar por la integridad de la Nación y por el mantenimiento de la paz interna.

Desde un principio me convencí de que las circunstancias de nuestro país exigían imperiosamente de mí, en el puesto que he venido desempeñando, dos condiciones: la primera, que mantuviese é hiciese mantener por todos los que de mí dependían, la más completa imparcialidad política; por cuanto eso era lo único que podía prestigiar nacionalmente al Ejército, dándole autoridad para resolver los conflictos internos, y toda la fuerza de la Nación para arrostrar cualquier contingencia internacional. Era la segunda, que me guiase por un criterio de absoluta parsimonia, reduciendo los gastos hasta donde las exigencias del servicio lo permitiesen; ya que la desastrosa situación económica del país, con su consecuente angustia fiscal, imponían ésa, como la única conducta racionalmente posible.

En estos dos propósitos me he esforzado incesantemente, á sabiendas de que me atraería antipatías é impopularidad; y los he inculcado de continuo á cuantos de mí dependen. Creo que ha calado ya bastante en el público y en el Ejército la noción de que éste no debe mezclarse en los debates políticos, y que su sólo misión es defender la integridad y dignidad de la Nación y mantener la tranquilidad interior, apoyando las autoridades legalmente constituídas. Y me lo hace creer, la conducta observada por el Ejército en el período políticamente agitadísimo que estamos atravesando, con la reunión de la Asamblea Nacional y los turbulentos últimos meses del año pasado; con



las dos elecciones para Diputados á las Asambleas y para Representantes al Congreso, cual nunca reñidas; con la reunión de aquéllas, y sus graves y variadas peripecias; con la general exacerbación política, que pocas veces rayó tan alto. En esas circunstancias, siempre que el Ejército intervino, sea para ejercer las funciones ciudadanas que nuestra legislación le conserva, ó para restablecer la tranquilidad pública, se ha reconocido generalmente que obró con cordura, con imparcialidad é independencia; de tal manera que su presencia jamás fue amenaza y sí prenda de orden y de corrección. Vicios de nuestras costumbres, y deficiencias de nuestras leyes, hacen que todavía haya mucho que adelantar en ese camino. Pero estoy cierto de que ciudadanos y legisladores se empeñarán en corregir unos y otras, seguros de que sólo así tendrán en Colombia base firme, la paz, la justicia y la libertad.

La persecución de la estricta economía de que hablé antes me impuso dolorosas medidas, al suprimir en el ramo á mi cargo todo gasto que no fuera absolutamente indispensable, aun siendo útil. Así se eliminó el Escalafón Territorial y el Tribunal Calificador de Grados Militares y muchísimos otros empleos en todas las Secciones del Ministerio, aunque ya en la pasada Administración se habían realizado en el Ramo de Guerra numerosas supresiones de puestos y se juzgaba que no podía irse más adelante.

Los empleos que eliminé no podían reputarse inútiles, y generalmente se hallaban á cargo de meritorios servidores; pero la consideración de las más que difíciles circunstancias del Tesoro Público no me dejó vacilar, y los suprimí, aun arrojando los inconvenientes que para el servicio pudo traer aquello.

Igualmente, todos los sueldos, así civiles como militares, de los empleados dependientes del Ministerio, fueron rebajados.

Las supresiones de empleos y reducciones de sueldos se hicieron en virtud de las disposiciones de las Leyes 57 y 85 de 1910.



Los empleos suprimidos representan en el año un costo de.....	\$ 113,490
Las rebajas de sueldos y de algunas partidas representan .....	77,469
	<hr/>
Suman las economías en el año..... oro	\$ 190,959
	<hr/>

Además, se ha prescindido de gastos autorizados en el Presupuesto, que se juzgaron no indispensables, todo de acuerdo con las autorizaciones de las citadas leyes. De manera que en muchas de las partidas de éste, resultará al fin del año considerable saldo no girado.

Por supuesto que dentro de ese criterio de economía, jamás se ha perdido de vista la necesidad, cada día más apremiante, de mejorar el Ejército, aumentando su eficacia por la disciplina y la instrucción. De modo que puedo asegurar que á pesar de las reducciones hechas en los gastos, nuestro Ejército nada ha perdido en el período á que este Informe se refiere, y puede que sí se hayan dado algunos pasos hacia su perfeccionamiento.

Expuesta así brevemente la orientación general que he seguido en mi actuación, entro en el detalle de mi Informe. Por parecerme más lógico, empezaré por el Ministerio y sus diversas Secciones, y luego trataré del Ejército y las oficinas é institutos militares, bien que en realidad sea el Ejército, su formación, mantenimiento, equipo y preparación para la guerra, la razón de ser de este Ministerio, y el objeto del interés y la preocupación patrióticos de todos los ciudadanos.



## MINISTERIO DE GUERRA

Se ha conservado la organización que en Enero de 1910 se dio al Ministerio, por Decreto número 8 y que obedece al plan general de reorganización del Ejército sobre bases científicas y modernas.

Según esa organización el Ministerio consta de cinco Departamentos, á saber:

El Departamento Central ó Subsecretaría;

El Departamento de Guerra;

El Departamento Administrativo, que comprende dos Secciones: la Intendencia y la Contabilidad;

El Departamento de Personal, con dos Secciones: la de Personal y la de Estadística, y

El Departamento de Justicia y Recompensas.

Hay además otras dos Secciones:

La de Remonta, que entre nosotros tiene todavía muy poca importancia y se ha hecho depender de la Intendencia; y la de Sanidad.

Por el Decreto número 815, de 15 de Septiembre de 1910, se reglamentó el Ministerio, distribuyendo el trabajo entre las diversas secciones y especificando las funciones de los empleados. Gracias á esa reglamentación, el servicio ha marchado con regularidad, y en casi todas el despacho va con el día.

Las numerosas supresiones de empleos verificadas al principio de este año, hacen necesaria una nueva reorganización, adaptándose á las circunstancias actuales; y se está haciendo el preciso estudio para ella, del que puede resultar que conyenga restablecer algunos de los puestos suprimidos.



Para que podáis tener todos los datos que os sean precisos, me he permitido agregar á este Informe los parciales que han rendido los Jefes de las diversas oficinas. Y aprovecho la mención que de éstos hago, para dar testimonio de su laboriosidad é inteligencia.

II

## **DEPARTAMENTOS CENTRAL Y DE GUERRA**

En estos dos Departamentos están centralizados los trabajos de carácter general del Ramo de Guerra, y es donde se distribuyen é inician las labores de las demás Secciones del Ministerio, y desde donde se atiende á los nombramientos de personal de la fuerza pública en el país y de una manera general á los servicios que esa fuerza ha de prestar. Es también en ellos donde se redactan las leyes y reglamentos generales del ramo militar.

Por eso el resultado del trabajo de estos Departamentos se halla casi totalmente incorporado en los de las otras Secciones.

Del 1.º de Mayo de 1910 al 30 de Abril de este año, se han dictado 250 Decretos y 102 Resoluciones, cuya relación detallada, encontraréis en el Memorandum que acompaño á este Informe.

Entre esos Decretos está el número 578, de Junio 25 de 1910, que organizó el Escalafón Territorial, en previsión de que se estableciera el servicio militar obligatorio. El Escalafón Territorial funcionó hasta el día último del año pasado, en que quedó suprimido por motivos de economía. Había prestado servicio en el enganche de voluntarios para el Ejército.



Se han publicado los siguientes trabajos, presentados por el Estado Mayor General:

Reglamento de Campaña;

Reglamento Orgánico del Ejército;

Reglamento Orgánico y plan de estudios de la Escuela Superior de Guerra (Nueva edición corregida);

Plan de movilización del Ejército (Reservado);

Reglamento de reclutamiento de tropa, sobre la base del servicio militar obligatorio;

Proyectos de leyes militares, que comprenden:

La Ley Militar de la República;

La que determina el personal del Ejército, sus nombramientos y ascensos;

La del servicio militar obligatorio;

La que fija el pie de fuerza del Ejército;

La Ley de sueldos;

La de retiro, pensiones, y Montepío, y

La Ley del Presupuesto de Guerra.

### **Cadetes y Guardias marinas en el Exterior**

Por el Departamento Central se ha atendido á los jóvenes colombianos que hacen estudios militares y náuticos en el Exterior, por cuenta del Gobierno.

En Chile están desde hace cuatro años, tres cadetes: los jóvenes Francisco de Angulo, José Miguel Silva y Roberto Prieto. Y desde el año pasado, los Subtenientes Miguel J. Neira y Roberto Coronado Suárez. Los informes sobre la conducta y aprovechamiento de todos han sido satisfactorios; y es de esperarse que pronto, terminados sus estudios, podrán venir á colaborar eficazmente en el perfeccionamiento de nuestro Ejército.

En el mismo país, siguiendo estudios náuticos, se hallan desde mediados de 1910 cuatro de los Guardias Marinas que



produjo el ensayo de Escuela Naval que tuvimos en Cartagena en años pasados. Son los jóvenes José A. Noguera, Virgilio Mastrodoménico, Mario T. Caicedo y Froilán Valenzuela.

Los otros cuatro, Sres. Pablo E. Nieto, Francisco Prieto, Juan F. Gerlein y Luis María Galindo, cursan estudios análogos en la Escuela Naval de España.

También se reciben informes favorables sobre estos ocho jóvenes, que habrán de servir de base á la organización de nuestras fuerzas navales, en no lejano día. Respecto á los cuatro últimos, el Ministerio acaba de comunicar instrucciones, respondiendo á consulta venida de España sobre el curso y profundidad que el Gobierno desea tengan sus estudios, indicando que es nuestro propósito que se formen oficiales prácticos, capaces de manejar la formidable máquina que es un barco de guerra moderno.

### **Gendarmería**

Del Departamento Central depende directamente el Cuerpo de Gendarmería.

El objeto de este Cuerpo ha sido reemplazar al Ejército en ciertos servicios que éste prestaba, con perjuicio de la instrucción y el servicio propiamente militares: como escolta de presos y leprosos, conducción de correos, protección á los habitantes de regiones amenazadas por los indios, etc.

Prestaba, además, la fuerza pública el servicio de guardia de cárceles y penitenciarias, en casi toda la República. Hoy, gracias á la buena voluntad del Ministerio de Gobierno y de algunas Gobernaciones, está completamente reemplazado en tal servicio; resultado obtenido tras largos años de esfuerzo, y que yo considero de no poca importancia para la conveniente organización é instrucción del Ejército.



El Cuerpo de Gendarmería consta de catorce Secciones, distribuídas en Bogotá, Aracataca, Honda, Codazzi, Convención, Arauca y Orocué, Girardot, Caldas (Valle), Ciénaga, Riohacha, Quibdó, Bucaramanga, Neiva y Puerto Córdoba (Bajo Caquetá). Existen 42 Jefes y Oficiales y 843 Gendarmes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase.

La organización de las Secciones no es uniforme, y corresponde á las funciones que cada una tiene que desempeñar, según su acantonamiento.

A la Sección Especial del Caquetá, comandada por el Sr. General Isaías Gamboa, y que hace el Resguardo de la Aduana de Puerto Córdoba, le ha correspondido, con motivo de nuestras delicadas relaciones con el Perú, por las pretensiones de esa Nación en aquel territorio, una misión de extraordinaria importancia, de la cual es mi propósito haceros una especial exposición, por lo cual no me extenderé más aquí.

Se estudia actualmente un Reglamento para el Cuerpo de Gendarmería, cuya falta se ha hecho sentir.

### PASAPORTES

Por el Departamento Central se expiden los pasaportes, y el movimiento en ese Ramo, en el año que terminó el 30 de Abril, ha sido el siguiente, cuyo detalle se encuentra en el *Memorandum* del Departamento:

*Ejército y Empleados administrativos:*

	PASAPORTES	VALOR
Por letras de Cuartel, etc .....	683	\$ 12,570 64
Por destinaciones.....	305	8,247 61

*Gendarmería Nacional:*

Por bajas y comisiones.....	400	1,331 52
Por destinaciones.....	248	2,876 87
<b>Total en el año.....</b>	<b>1,636</b>	<b>\$ 25,826 64</b>



Es este capítulo de auxilios de marcha, uno de los en que más abusos se cometieron en alguna época pasada y en que mayores economías ha sido posible realizar.

Apunto los siguientes, como datos curiosos del movimiento que tuvo el Departamento Central del Ministerio, en el año que terminó el 30 de Abril de 1911:

Se registraron 6,209 oficios; 4,618 memoriales, y entraron 25,680 telegramas.

Se despacharon 250 Decretos, 102 Resoluciones, 856 memoriales, 4,961 oficios y 3,929 telegramas. Se extendieron 661 diligencias de posesión.

III

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

### INTENDENCIA

Corresponde á la Intendencia la provisión de vestuario y arcos, alimentación, drogas y forraje, muebles y utensilios, alojamientos y transportes para el Ejército.

De la Intendencia General del Ejército dependen las Intendencias Divisionarias y el Almacén de Bogotá, y actualmente la Sección de Remonta.

Los vestidos para la tropa se han obtenido en este período, unas veces comprándolos ya hechos, en licitación pública, y otras, obteniendo en esa forma las telas y encargando de la confección de la piezas de vestuario á señoras honorables y necesitadas, generalmente allegadas de militares muertos. Esta segunda manera, que ha sido la más acostumbrada, si bien dá ocupación á personas pobres y meritorias, tiene graves inconvenientes, como son: la mayor complicación y, por consiguiente,



mayor trabajo de la operación ; el más alto precio á que resultan los vestidos ; la menor uniformidad en su confección, y la casi imposibilidad de hacer efectivas las condiciones de los pequeños contratos, debido á las tristes circunstancias de las contratistas.

Considero que la forma más conveniente para la obtención del vestuario y arreos para el Ejército sería la instalación de talleres militares ó maestranzas de sastrería, zapatería, talabartería, militarmente organizados, donde se fabricaran todas las prendas precisas, no sólo para las necesidades inmediatas del Ejército, sino para ir haciendo acopio de ellas, en previsión de una posible movilización. Estoy seguro de que así se conseguirían vestidos, calzados, monturas, etc., mejores, más uniformes y más baratos que de cualquier otra manera. Necesítase sí para ello una correcta organización y una fiscalización muy vigilante ; pero ya los hábitos de orden establecidos en el Ejército hacen esto fácil de obtener.

En el año que terminó el 30 de Abril último se cosieron por 575 costureras, 4,531 vestidos de cuartel, compuestos de chaqueta y pantalón, cuya costura costó \$ 2,165-90 oro ; á 334 que cosieron 3,103 uniformes de parada, de paño, se les pagaron \$ 5,298-95, y á 188 que suministraron 11,363 camisas y 10,429 calzoncillos, se pagó la cantidad de \$ 10,818-12, en que está incluido el valor de las telas.

En ese período se compraron en licitación pública al Sr. Antonio Llobell 1,000 vestidos exteriores de cuartel, por \$ 2,950; y al Sr. Ricardo Bejarano 3,000 vestidos exteriores é interiores de cuartel, á \$ 4 cada uno. Estos últimos no han sido entregados todavía.

A la Compañía de Samacá se compraron 600 yardas de manta azul, por \$ 192, y 15,560 de manta khaky, por \$ 4,021. Al Sr. Marco A. Restrepo G. se le compraron también 10,000 yardas de khaky, de las fábricas antioqueñas, por \$ 3,100.



Se nota que los precios pagados por vestidos han ido disminuyendo considerablemente. De modo que en una última licitación, hecha después del 30 de Abril, se comprometió el Sr. Clímaco Mejía á suministrar 6,600 vestidos de cuartel, completos, compuestos de chaqueta, pantalón, gorra, camisa y calzoncillos, de magníficas telas y confección, á \$ 2.95, cada uno.

Lo mismo se ha observado en el costo de los calzados, correaje, monturas, etc.

Por la Intendencia se compraron 2,390 pares de zapatos, por \$ 7,350-20. Al principio del período se pagaron á \$ 3-50 el par; y últimamente se están pagando á \$ 3-20. Y hay ofertas á precios considerablemente menores.

Se compraron 1,046 docenas de pares de alpargatas, por \$ 1,511-80.

En la compra y arreglo de monturas y arreos de montar, se gastaron \$ 3,060-60.

Se compraron 2,929 frazadas, á precios variables y decrecientes, por \$ 3,637-45.

En correaje se gastaron \$ 20,680.

---

Al fin se ha logrado el establecimiento del servicio de rancho para la tropa, en todas las unidades del Ejército. Mejora es ésta importantísima, que permite á los soldados obtener dentro del mismo cuartel una alimentación abundante, sana y barata, sin la intervención de las antiguas *vivanderas*, tan perniciosa é inconveniente. Será sobre todo en marchas y campañas donde mejor se aprecie la importancia de ese servicio.

Desgraciadamente, la dotación de él es todavía por demás pobre, debido á la escasez de los recursos con que se ha contado para su instalación. Debe ser preocupación constante de la Intendencia el complemento y perfeccionamiento de tan impor-



tante ramo, dotando á las unidades de todos los utensilios necesarios, especialmente para el servicio en campaña.

No se ha podido aún reglamentar perfectamente la provisión de medicamentos para el Ejército, debido, en gran parte, á lo corto de las partidas á ello destinadas y al desgredo que en el ramo existía. Por ese motivo se atiende á ese servicio de varias maneras en las distintas guarniciones.

Se trabaja actualmente en la reorganización del servicio estableciendo, sobre una base uniforme, botiquines en los Cuerpos, que se surtan de un depósito central, al que sólo entrarán las drogas indispensables, y no, como antes pasaba, multitud de específicos costosos y casi siempre inútiles.

Informa el Sr. Intendente General que en Bogotá se han celebrado contratos por drogas por un valor de \$ 517.-74; y que se han aprobado otros, de fuera de Bogotá, por efectos análogos, por \$ 1,513.

En muebles, útiles de escritorio, etc., se invirtieron \$ 1,717-02.

Atiende también la Intendencia al alojamiento de las tropas.

Algunas de las unidades se hallan acuarteladas en edificios de propiedad nacional; pero la mayor parte ocupa edificios arrendados. Unos y otros son absolutamente inadecuados para tal uso. Y no exceptúo los antiguos conventos que sirven de cuarteles en Bogotá, antes los pongo á la cabeza de la lista.

Se gastó en el período del 1.º de Mayo de 1910, al 30 de Abril de 1911, la cantidad de \$ 7,931--80 en reparaciones y construcciones hechas en los diversos edificios á cargo del Ministerio, en toda la República. Algunas de esas obras se hicieron en propiedades particulares, ocupadas por tropas, de modo



que parte del trabajo será perdido. Otras se verificaron en propiedades nacionales, tratando de adaptarlas á los usos á que se han destinado, generalmente con poco éxito.

Por todo eso, me parece que es tiempo de pensar en la construcción de edificios adecuados para cuarteles en las poblaciones donde deba conservarse guarnición, destinando para ello una partida en los Presupuestos y dedicando el producto de la venta de los edificios nacionales actualmente ocupados así.

Se debería primero obtener terrenos amplios y apropiadamente situados, de no mucho valor, y proceder luego á construir edificios económicos y con las condiciones higiénicas y las comodidades necesarias para el alojamiento de las tropas; sin preocuparse demasiado, como se ha hecho en alguna ocasión, de darles proporciones y firmeza de fortalezas, ya que no se trata de erigir fuertes, sino de construir alojamientos cómodos y sanos para las unidades.

Actualmente hay en construcción dos cuarteles, en Cúcuta y Cali; pero parece que son obras de tal magnitud, sobre todo la última, que aún pasarán varios años antes de que se vean terminadas.

Se pagan mensualmente, por arrendamientos de locales, \$ 1,430.

---

Los gastos de pasajes, fletes y transportes, que están igualmente á cargo de la Intendencia, ascendieron en el año á \$ 31,712-38, suma considerable, y que se explica por la traslación de los regimientos *Sucre* y *Cartagena*, entre la ciudad de este nombre y Bogotá, que hubo de verificarse por conveniencias del servicio.



## REMONTA

De la Intendencia ha dependido también la Sección de Remonta, que tiene á su cargo la provisión de caballerías para el Ejército.

Se compraron en el año 123 caballos y 40 mulas, con un costo total de \$ 8.834-64.

Se ha provisto parcialmente á los Cuerpos de armas montadas, de ganado, suficiente siquiera para la instrucción. Pero será preciso ir completando la dotación necesaria, á fin de que no sólo la instrucción pueda ser más perfecta, sino que esos Cuerpos tengan bestias educadas en número suficiente para prestar un servicio eficaz, si llega el caso.

En pastajes y forrajes se han gastado \$ 3,170--84.

---

El número de notas despachadas por la Intendencia ha sido de 4,093, y los telegramas 443 y 2 cablegramas. Se han recibido 2,770 comunicaciones.

## IV

## CONTABILIDAD

Por esta Sección se hace la ordenación de todos los gastos y se lleva la contabilidad general del Departamento de Guerra del Presupuesto Nacional.



## Presupuestos

En el Presupuesto para 1910, que abarca en parte este Informe, el saldo líquido para atender á los gastos del ramo en el año, fue de..... \$ 2.749,228 ...

De esto se giró por..... 2.425,233 32

---

Quedando un saldo disponible al fin del año de..... \$ 323,994 68

---

Este saldo considerable se debió principalmente, á que las escaseces fiscales del año pasado hicieron que se prescindiera de gastos que se habían considerado necesarios; por la limitación que para los gastos imponía semanalmente el Ministerio del Tesoro, que es hoy el verdadero ordenador.

Por esas mismas escaseces y por demoras en las cuentas que debían venir de los Departamentos de la República, quedó al fin del año una cantidad grande, á cuyo pago debía atenderse con la partida de *Vigencias Anteriores* del Presupuesto de 1911.

Pero ocurrió que para dar cumplimiento á las disposiciones legales sobre la materia, al hacer la primera liquidación del Presupuesto para 1911, hubo de suprimir y rebajar el señor Ministro del Tesoro muchas partidas de tal Presupuesto. Entre éstas, una de las más disminuídas fue la de *Vigencias Anteriores*, y por tal motivo existe una deuda considerable relativa al año de 1910, para atender á la cual se os pedirá oportunamente un crédito suplemental.

Por esas reducciones, que afectaron partidas de imprescindible necesidad, ha sido preciso votar, por el Consejo de Ministros y llenando las formalidades legales, créditos suplementales y extraordinarios, cuyos expedientes se os harán llegar oportuna-



mente para vuestra consideración y que valen en conjunto.....\$	405,309 03
Agregado este valor al del Presupuesto, conforme á la primera liquidación, que fue de..	1.973,062 00
	<hr/>
Asciende todo á..... \$	2.378,371 03
De esto se han gastado en los primeros cuatro meses del año.....	519,308 36
	<hr/>
Queda, pues, un saldo disponible para el resto del año de.....\$	1.859,062 67
	<hr/>

Por la razón apuntada arriba, será preciso solicitar del Cuerpo Legislativo algunos nuevos créditos suplementales y extraordinarios.

El proyecto general de Presupuesto de Gastos del Departamento de Guerra para la vigencia económica de 1912, fue elaborado cuidadosamente en esta Sección y enviado en oportunidad al Ministerio del Tesoro. Si bien la necesidad de mantenerse dentro del límite que aquel Ministerio señaló para el Departamento, hizo que se prescindiera de ciertas partidas incluídas originalmente en el proyecto y que corresponden á gastos que las necesidades de defensa del país pueden hacer indispensables.

### **Ceses Militares**

Por Decreto número 76, de 24 de Enero de 1911, se suspendió el reconocimiento de Ceses Militares y de todos los documentos de esta especie, relativos á los años de 1899 á 1903, hasta que el Cuerpo Legislativo resuelva lo conveniente. Existe en el Ministerio gran número de expedientes, cuyo reconocimiento implicaría considerable desembolso; y hay la certidumbre de que muchas de esas acreencias no son legítimas.



Como está igualmente suspendido el pago de los Ceses ya reconocidos, la situación de tales documentos es completamente anormal, y se hace indispensable, en guarda del buen nombre del Gobierno y de los intereses de la Nación, que el Congreso determine definitivamente el curso que debe darse á los expedientes por resolver; y la forma en que debe atenderse á los ya reconocidos.

### Pagos demorados

En virtud de haber considerado el Gobierno, fundándose para ello en razones legales, que con la partida *para Vigencias Anteriores* del Presupuesto no podía atenderse sino al pago de servicios del año inmediatamente anterior, no han podido cubrirse varias acreencias legítimas y ya reconocidas, pero que se refieren á época más remota.

Entre ellas, es la principal la de \$ 53,406-95, valor de una orden de pago por anticipación, girada por el Ministerio de Guerra el 30 de Noviembre de 1903, á favor de la Compañía del Ferrocarril de Santamarta, y que no se pagó entonces por falta de fondos. El día 1.º de Diciembre de 1910, el Consejo de Ministros reconoció la legalidad de la acreencia y ordenó el pago, pero se necesita, para hacerlo, que apropiéis la partida correspondiente.

En condiciones semejantes se encuentra la partida de \$ 4,500, que la Nación adeuda al Sr. Roberto A. G. Taylor, desde 1904, por reparaciones al Crucero *General Próspero Pinzón*; y la de \$ 674-10 que cobran los Sres. Arango y Solano de Santamarta, por drogas suministradas en 1907 y 1908 á la Gendarmería Nacional acantonada en esa ciudad.

Existen también, esperando pago, varias acreencias por suministros hechos al Gobierno, en dinero y en especies, con



motivo del movimiento armado que el 4 de Julio de 1909 tuvo lugar en Barranquilla y por servicios prestados en la misma época.

Es de urgencia que el Cuerpo Legislativo dictamine sobre el carácter que deba considerársele á ese movimiento, que ha sido asunto de discrepancia entre opiniones respetables, y que disponga la forma en que esas reclamaciones deban estudiarse, y pagarse, cuando sea el caso.

En el año á que se contrae el Informe de la Oficina de Contabilidad, han entrado á ella 1,643 notas, y 5,662 telegramas; y se han dirigido 1,415 de las primeras y 3,368 de les segundos. Se han recibido 548 memoriales.

V

## **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Corresponde á este Departamento, dividido en dos secciones: de Personal y de Estadística, llevar le situación diaria del Ejército, siendo por su conducto como se ordenan las altas y bajas de la tropa; formar y conservar la estadística militar, estando á su cargo el mantenimiento de los archivos correspondientes, y compilar metódicamente los antecedentes relativos á la oficialidad, á fin de que pueda llegar á obtenerse datos completos sobre las capacidades, conducta, ascensos y servicios de cada oficial, que permitan proceder con acierto y justicia en los ascensos, retiro y destinaciones de éstos. Debe también formar el Escalafón General del Ejército.



## Escalafón

Compilado por el Gobierno, y aprobado luego por el Cuerpo Legislativo, ha sido costumbre entre nosotros formar lo que se ha llamado el Escalafón General del Ejército, interminable lista de Jefes y Oficiales, no en servicio la mayor parte, sino en lo que se titulaba *disponibilidad*, que el Gobierno hacía para tener una especie de memorandum de las personas que en caso dado podían servirle en el Ejército y quizá para satisfacer la vanidad de éstas. Esa lista cambiaba, naturalmente, cada vez que se alteraba el matiz político del Gobierno.

No creo que nunca haya sido muy útil tal Escalafón. Pero especialmente ahora, cuando el Ejército se halla organizado de manera que se prevee la movilización; teniendo las unidades dotación suficiente de oficiales y suboficiales, para llegado ese caso de paso del pie de paz al pie de guerra, poder duplicar el efectivo de tropa, enmarcando los nuevos ensanches entre el personal veterano; cuando año por año van saliendo de la Escuela Militar oficiales preparados, que es preciso colocar en el Ejército; cuando se trata de imprimir carácter de verdadera carrera á lo militar, dando á los buenos oficiales seguridad de continuación en el servicio y de ascensos, mientras lo merezcan, hasta llegar á la edad de retiro, la existencia de ese escalafón más bien que útil, sería perjudicial, por cuanto daría á los en él inscritos y que no estuvieran en el Ejército, una engañosa sombra de derecho, sin darles nada efectivo, lo que habría de exasperarlos; y sería motivo de cierta inseguridad para los oficiales en servicio activo.

Me parece que sí podría escogerse entre esos individuos los Jefes y Oficiales para el Ejército de Reserva, una vez que se logre la organización de éste. De esa manera tendrían ellos puesto y funciones definidas.



Y creo, además, que es de estricta necesidad y de justicia obvia que se expida una ley de retiro, que provea, siquiera á la escasa medida de nuestros recursos, á la subsistencia de los antiguos militares, que consagraron buena parte de su vida al servicio del país; que cumplieron honorablemente sus deberes, y se encuentran hoy en tristísima situación, como consecuencia quizá de aquello mismo.

En el Informe rendido por el Jefe de la Sección de Personal, que acompaña á éste, encontraréis el detalle de los ascensos conferidos por el Gobierno, de los grados que necesitando aprobación del Honorable Senado ya la obtuvieron y de los que aún esperan esa sanción.

### **Tribunal Calificador de Grados Militares**

Siguiendo el sistema antiguo, de que hablé antes, la Ley 32 de 1909 creó un Tribunal especial, para calificar los grados militares, y dar así una base para la formación del Escalafón General del Ejército. Ese Tribunal empezó á funcionar el día 1.º de Julio de 1910. El 1.º de Enero de 1911, por haberse suprimido por autorización de la Ley 85 de 1910, la partida del Presupuesto con que debía atenderse á los gastos de esa Corporación en el presente año, quedó eliminado el Tribunal. Pero los miembros de éste pidieron autorización para continuar *ad honorem* en sus funciones, mientras terminaban trabajos que tenían muy adelantados. El Tribunal presentó el resultado de sus trabajos, que da un total de 709 grados, desde Subteniente hasta General en Jefe reconocidos.



### **Selección de Oficiales**

Como base para esta función de la Sección, se tomaron las biografías de Jefes y Oficiales, formadas por los mismos interesados, y revisadas por sus Superiores. De éstas se han recibido ya 35 de Jefes y 225 de Oficiales.

Esos datos se van complementando con las calificaciones mensuales que, conforme á un reglamento especial, forman y remiten los superiores respectivos, dando cuenta de los servicios, conducta y condiciones de cada jefe y oficial.

Este servicio es de la mayor importancia, y está ya bastante regularizado.

### **Personal del Ejército**

Por conducto de esta Sección se dan las altas y bajas en el Ejército ; y allí se lleva la situación diaria de éste.

Suspendido como está el reclutamiento forzoso, y no establecido aún el servicio obligatorio, ha habido que recurrir, para mantener, siquiera aproximadamente, el pie de fuerza legal, á los enganches voluntarios, con resultados menos que mediocres; ya que por tal sistema apenas se obtiene un número de reclutas insuficiente, mal seleccionado y que no entra al servicio en épocas fijas, sino disperso en todo el año, con grave perjuicio para la instrucción. Al hablar del Ejército trataré más á fondo el asunto.

Del 1.º de Mayo de 1910 al 30 de Abril de 1911 se concedieron 1,101 bajas y 390 altas.

La situación del personal del Ejército en la última de esas fechas era la siguiente, en conjunto, tomada del cuadro detallado que encontraréis en el Informe del Jefe de la Estadística.

62 Jefes; 289 oficiales ; 21 empleados administrativos ; 46 empleados civiles ; 270 músicos y 5,463 individuos de tropa.



El Departamento recibió en el año 559 memoriales, de los cuales había despachado 545. Recibió también 488 oficios y telegramas ; y dirigió 916 de aquéllos y 377 de éstos.

### Archivos

Hay dos : el del Ministerio de Guerra y el general del Ejército. En los Informes especiales de sus encargados hallaréis el detalle de los trabajos, la situación y las necesidades de ellos. Son oficinas de activo movimiento, y hay bastante adelantado en el metódico arreglo de los documentos que en ellas se custodian, á pesar de que la falta de locales adecuados hace esa labor difícil.

Considerable porción de los documentos que debieran existir en el Archivo General del Ejército, especialmente de los relativos á la última guerra, se hallan dispersos en todo el país, en oficinas públicas ó en poder de particulares. Importa recogerlos, y en ese empeño se está.

### VI

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

### Y RECOMPENSAS

Debiera constar este Departamento de dos Secciones : la de Justicia, que atendiera á los juicios militares, y la de Recompensas, para el servicio de las recompensas y pensiones que hubieran de reconocerse conforme á las leyes. No existe sino una, con el minimum de personal posible, un Jefe, ya que el Ayudante fue suprimido por motivos de economía. A pesar de esto, la oficina ha funcionado con regularidad, y el despacho ha sido debidamente atendido.



Se han recibido 468 documentaciones para solicitar admisión al Cuerpo de Inválidos. Se han dictado once resoluciones, reglamentarias del mismo Cuerpo. Han cursado 27 expedientes, procedentes del Ejército y de la Gendarmería. Se ha dado vado á 115 exhortos judiciales. Se han despachado 422 memoriales relacionados con el Montepío Militar; y se han expedido 63 copias de resoluciones de recompensa, con destino á la Policía Nacional; pues por haber estado antes adscrito ese Cuerpo al Ministerio de Guerra, reposa en éste parte del archivo de aquél.

El número de notas y telegramas recibidos ha sido de 441 y 205, respectivamente; y los expedidos, 450 y 134, en la misma forma.

### **Cuerpo de Inválidos**

Es este el último resto de los antiguos Depósitos de Jefes y Oficiales y de Inválidos. Su existencia legal es muy discutible; pues si bien la ley 33, de 15 de Diciembre de 1904, autorizó al Poder Ejecutivo para crearlo, no fue sino con el objeto de que los individuos en él admitidos tuvieran tiempo de reclamar la recompensa á que les dio derecho la Ley 149 de 1896. Más tarde, el Gobierno fijó el día 15 de Marzo de 1905, como fecha final de la existencia del Cuerpo. Sin embargo, el Cuerpo de Inválidos ha seguido funcionando, y la legalidad de su existencia ha sido reconocida tácitamente por los Cuerpos Legislativos, Asambleas y Congreso, que se han sucedido, y que todos han apropiado partida en los Presupuestos para su sostenimiento. Por otra parte, el mayor número de los inválidos del Cuerpo ha recibido ya la recompensa otorgada por la citada Ley 149, y que tenía carácter de única.

Fue ésta la situación que yo encontré al entrar al Ministerio. Me he empeñado en restringir la admisión y permanencia en el Cuerpo á los individuos que llenan las condiciones



que la ley exige, haciéndolos examinar cuidadosamente por la Junta de Médicos creada al efecto. Esto ha producido no pocas bajas en el personal y consiguiente reducción del gasto. De modo que la libranza de Abril último valió \$ 3,873, la de Mayo sólo \$ 3,085, y la de este mes de Julio no llegará á \$ 2,500.

En todo caso, es necesario regularizar este asunto de los Inválidos, sea legalizando la existencia del Cuerpo, y en tal caso especificando con suma claridad las condiciones que se requieran para ingresar en él, sea decretando una última y definitiva recompensa para los individuos que, dentro de un término fatal, comprueben tener ciertas condiciones, que deberán especificarse también muy claramente. Este último medio, si bien exigiría un desembolso considerable inmediato, sería quizá la forma más conveniente; pues pondría término á pretensiones que pueden ser y han sido fuente de abusos, y al propio tiempo daría á los agraciados auxilio más eficaz, proporcionándoles una base para emprender, aunque fuera en mínima escala, en algún negocio que les asegurara la subsistencia y pudieran legar á los suyos.

### Justicia militar

Suprimidos los Auditores Divisionarios y el Fiscal Militar, ha quedado únicamente el Auditor General del Ejército. Cuando se presentan juicios en las guarniciones, se nombran Auditores y Fiscales *ad-hoc*, para que actúen en los respectivos Consejos de Guerra.

Como la ley da derecho á los militares enjuiciados á devengar la tercera parte de su sueldo, y á recibir el completo de él, correspondiente á toda la duración del juicio, si resultaren absueltos, deben dictarse disposiciones para dar actividad al seguimiento de los juicios militares; pues se registra el caso de oficiales perezosos y sin escrúpulos, que se han hecho enjuiciados.



ciar por actos que saben no les acarrearán condenación, para devengar el sueldo sin trabajar. Me parece conveniente, para lograr el resultado que propongo, crear el puesto de Funcionario de Instrucción, que tenga la especial misión de activar las diligencias judiciales militares. A menos que se adopte la reforma que en su Informe propone el señor Auditor General, que es la supresión absoluta de los Tribunales Militares en tiempo de paz. Medida ésta que me parece inaceptable, porque va contra lo estatuido en la Constitución, contra lo establecido en todos los países civilizados y contra la conveniencia y dignidad del Ejército.

### **Montepío Militar**

Aunque lleva bastantes años de existencia esta institución, tan beneficiosa para los miembros del Ejército, ya que fue creada por la Ley 96 de 1890; desgreño en la administración y la arbitrariedad que en éste, como en todos los ramos, llegó á establecerse, hicieron que desapareciera prácticamente, y quedaron defraudados los contribuyentes á ella, que lo eran todos los oficiales y empleados militares.

La Ley 26 de 1908 reorganizó el Montepío, y desde entonces ha funcionado con regularidad, y últimamente ha tomado verdadera importancia, debido, en gran parte, á la actividad é inteligencia de su actual Tesorero, Dr. Bercelino Hernández, á cuyo informe detallado os refiero.

El objeto del Montepío es formar una Caja de Pensiones para las familias de los militares contribuyentes á él, muertos por motivo del servicio, ó que hayan prestado éste por cierto número de años. Además, con los fondos acumulados, hace operaciones de préstamo á los mismos militares, en condiciones determinadas por su reglamento, que se basa sobre la ley que lo creó.



Son, pues, bien importantes los servicios que el Montepío, presta ya al Gobierno, porque le facilita con los anticipos que hace á los oficiales, la traslación y destinación de éstos; ya á los mismos oficiales y empleados militares, librándolos, por medio de préstamos, á interés razonable, de caer en manos de usureros abusivos, y asegurando á sus deudos inmediatos una renta en el caso de muerte de aquéllos.

Hasta ahora los fondos del Montepío se han formado con la contribución de los socios—que lo son todos los oficiales y empleados militares—á quienes se descuenta con ese fin un 3 por 100 de sus sueldos, y con los aprovechamientos de las operaciones de préstamo y descuento. Parece justo que el Erario contribuya con alguna partida anualmente para engrosar esos fondos, en vista de los buenos servicios que presta.

Se os presentará un proyecto de ley que reglamente aun mejor el Montepío, haciendo eficaz la percepción de las cantidades que á él deben entrar, por cualquier concepto, y ampliando prudencialmente el radio de sus operaciones.

## VII

### **SECCION DE SANIDAD**

Atiende esta Sección á la higiene del Ejército y al servicio médico de las tropas, en Hospitales y Enfermerías, y prepara los elementos para prestar esos servicios en tiempo de guerra.

Mucho ha dejado qué desear ese servicio; sobre todo en las guarniciones de fuera de la capital.

Apenas en los últimos meses se ha podido proceder á la instalación de enfermerías y botiquines en los Cuerpos, sobre una base uniforme y científica. Esas enfermerías serán de la



mayor conveniencia, permitiendo atender dentro del cuartel todos los casos de enfermedades no graves ni contagiosas, y que sólo vayan á los Hospitales los enfermos de gravedad y los epidémicos. Los botiquines, provistos uniformemente del material de curación indispensable y dispuestos en forma fácilmente transportable, serán la base de las ambulancias de cada unidad.

En Bogotá se estableció el Hospital Militar desde el mes de Marzo último, en la Casa de Salud de Marly, una parte de la cual se tomó arrendada con tal fin. Las condiciones sanitarias del edificio son muy buenas; pero la capacidad de la parte arrendada es absolutamente insuficiente para los enfermos que resultan en la guarnición, ya que allí se asiste también á los que vienen de la Policía Nacional.

El Ministerio de Guerra posee el edificio de *Ningunaparte*, comprado hace ya años para establecer el Hospital Militar, y adaptado á tal objeto, con grandes gastos. Es edificio muy amplio y de buenas condiciones. En él funcionó el Hospital, hasta que por consecuencia del acto arbitrario que en 1907 destinó para otro objeto el edificio del Asilo de Locos, se suspendió el Hospital Militar, para ocupar el edificio con parte de los desalojados del Asilo. Es de justicia y de necesidad volver el edificio de *Ningunaparte* al uso para que fue comprado y adaptado, con gran costo. De nó, será preciso construir en *Marly* nuevos pabellones, para poder acomodar los enfermos militares y de la Policía.

---

Se realizaron en la Sección de Sanidad grandes economías, como puede verse en el Informe del Jefe de la Sección.



VIII

## **DIRECCION DEL MATERIAL DE GUERRA**

A cargo de esta oficina, de creación reciente, está todo lo que se relaciona con la fabricación, adquisición, conservación y administración del armamento, ó, mejor dicho, de todo el material de guerra del Ejército.

También concede ella los salvoconductos para la conservación de armas por particulares, y lleva el registro de los elementos de guerra en que es permitido comerciar.

De ella dependen los Parques ó Depósitos de Armamento, y los Talleres de Mecánica.

Es ésta, oficina de gran movimiento. En el año que terminó el 30 de Abril, recibió 511 telegramas, 1,692 oficios; 164 peticiones sobre introducción de elementos de cierta clase, despachadas; 46 ofertas extranjeras de venta de materiales de guerra, y dirigió 1.186 telegramas, 1,861 oficios, 9 circulares. Dio 45 salvoconductos para conservar armas. Y por conducto de ella dictó el Ministerio 20 resoluciones y 2 decretos.

### **Depósitos de Armamento**

Existen en Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Pamplona, Pasto, Popayán y Tunja.

Los locales en que se hallan esos depósitos son incapaces é inadecuados, casi sin excepción. Debido á tales malas condiciones, la conservación del armamento no se hace con todo el orden y esmero que fuera de desearse. Pero es de justicia declarar que los Guardaparques se esmeran en el cumplimiento de su deber y luchan contra esas adversas circunstancias.



Es, pues, preciso apropiarse partida para el mejoramiento de los locales en cuestión.

La limpieza y reparación del armamento se ha venido haciendo, casi en todos los Depósitos, por el sistema de contratos; pero el resultado obtenido en algunos ensayos de hacer tales trabajos por administración directa, hace creer que fuera lo más conveniente hacerlo en esa forma en todos, utilizando el trabajo de algunos soldados de cada guarnición.

### **Armamento**

Nada mejor puedo hacer que copiar, reforzándolas enfáticamente, las palabras de mi distinguido antecesor, en el Informe de Guerra del año pasado :

“Me permito llamar la atención de modo especial á una de las necesidades que estimo más urgentes del Ramo á mi cuidado: la de uniformar el armamento de infantería y de artillería de la República, pues el de que actualmente dispone, constituye una verdadera miscelánea, y aunque relativamente numeroso y eficaz para nuestras desdichadas contiendas civiles, es perfectamente inadecuado para un verdadero Ejército que defienda la Patria de cualquier agresión extranjera.”

El gasto que tan urgente medida causara, sería el más justificado de todos los que pudieran hacerse, y se disminuiría, en parte, por la venta del antiguo armamento, que puede hacerse en condiciones relativamente favorables, como lo demuestran propuestas que reposan en la Dirección del Material de Guerra.

### **Talleres de Mecánica**

Como complemento de los Depósitos de Armamento se necesitan los Talleres de Mecánica. En Bogotá existe uno que ha empezado á prestar grandes servicios en la reparación del armamento de artillería é infantería, y en la fabricación de gran nú-



mero de armas, objetos y utensilios para el Ejército. Día por día realiza nuevos progresos, debido á la inteligencia y actividad de su Director, y á pesar de que no existe en el Presupuesto partida alguna para material del Establecimiento. Ultimamente se han hecho ensayos que permiten esperar que á poco costo podrán reformarse los antiguos rifles grass, adaptándolos á los proyectiles y dándoles muchas de las condiciones de los rifles modernos.

Creo que la partida que se vote para los gastos que demande el material para el Taller, será altamente remunerativa.

Anexa al Taller debería establecerse una fábrica de cápsulas, cuyo costo no está fuera de nuestros alcances, y cuya importancia en cualquier emergencia bélica sería inmensa.

---

Por disposiciones oficiales, de varias fechas, se estableció la formalidad de requerirse permiso especial para la introducción de explosivos destinados á la industria, y de armas y municiones de caza.

En realidad, no se comprende bien la necesidad ni conveniencia de tal medida, y el Ministerio conceptuó que debían derogarse.

## IX

### **INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO**

La Inspección General del Ejército ha funcionado con regularidad durante el período á que vengo refiriéndome, como puede deducirse del Informe del señor Inspector, que adjunto.

En él veréis que la instrucción de las tropas va progresando, á medida que se aumenta en las unidades el número de Oficiales que han hecho el curso en la Escuela Militar ó en la Superior de Guerra, y encontraréis apuntados los inconvenientes que para la instrucción tiene el actual sistema de enganches voluntarios.



Como pronto será posible empezar á ejecutar maniobras con unidades mayores, y como tales ejercicios exigen gastos, se hace preciso votar en los Presupuestos sucesivos partida para atender á ellos ; ya que esas maniobras son convenientísimas y el complemento de la instrucción de las tropas.

X

### **ESTADO MAYOR GENERAL**

El paso más importante que en mi concepto se ha dado en este período, en el ramo militar, ha sido, sin duda, la organización correcta del Estado Mayor, en la forma científica adoptada hoy por todos los ejércitos civilizados.

De nombre existió siempre en Colombia el Estado Mayor, y sus funciones se referían principalmente á la organización y comando de las tropas, cosas que corresponden propiamente al Ministerio de Guerra; pero en realidad no existió en el concepto moderno de tal instituto.

Porque hoy el Estado Mayor nada tiene que ver con el comando del Ejército. Es una oficina técnica, donde se prepara la guerra por medio de estudios muy variados; para dar idea de los cuales, copio del Informe presentado por el Jefe de la Oficina lo que sigue :

“ El Estado Mayor debe reunir todos los antecedentes que le permitan formarse una idea clara y exacta del poder militar de sus vecinos ó de los países de los cuales haya algo que temer; debe construir cartas, con fines militares de esos mismos países; tiene que estudiar en detalle todas las vías de comunicación: ferrocarriles, caminos, vías fluviales; efectuar el levantamiento de la carta del país, lo que no sólo tiene una gran importancia militar, sino una gran trascendencia económica desde el punto de vista agrícola, industrial, ferrocarriles, caminos y canales, sin contar su valor como catastro definitivo de la propiedad; el Estado Mayor, por medio del Departamento de Historia, reúne también todos los antecedentes para efectuar la historia militar



del país; fuera de esos trabajos tiene que desarrollar otros dos órdenes de tareas; uno que se refiere á la instrucción permanente de los Oficiales de Estado Mayor, para que puedan efectuar correctamente los trabajos antes enumerados, y sin desatender su preparación militar, la que se prosigue por medio de tareas tácticas, dadas y corregidas por la Jefatura del Instituto, lo mismo que juegos de la guerra, encaminados más especialmente á desarrollar y fijar el concepto estratégico de los Oficiales; y el otro se refiere á los trabajos que el Ministerio tenga á bien encomendarle, como órgano de consulta, ó trabajos propios sobre mejoramiento de la organización é instrucción del Ejército.”

En ese sentido, sólo desde principios de este año funciona en Colombia el Estado Mayor. Esto se ha logrado, gracias á la preparación especial que se dio á un grupo de Oficiales seleccionados entre los que ya habían hecho estudios militares, y bajo la dirección de los señores Coroneles Díaz y Charpín, miembros de la Misión Militar Chilena, que tanto han hecho por el mejoramiento de nuestro Ejército, y á quienes se ha encargado, *ad honorem*, de los puestos de Jefe y Sub-jefe del Estado Mayor, para que completen la instrucción de aquellos Oficiales y los encarrilen en los trabajos, nuevos entre nosotros, que tienen á su cargo.

El Estado Mayor está dividido en cinco Departamentos, á saber :

El Central ;

El de Informaciones, con dos Secciones: la de Organización, y la Geográfica :

El de Transportes, con dos Secciones: la de Vías Marítimas y Fluviales y la de Vías Terrestres ;

El de Levantamiento, con tres Secciones : Trigonométrica, Topográfica y Cartográfica, y

El de Historia.



En los cortos meses que lleva de funcionar, ha realizado el Estado Mayor labor que sorprende por su importancia y que hace comprender cuánto puede esperarse de él.

Nada mejor puedo hacer á ese respecto, que referiros al Informe que adjunto, del Jefe de la Oficina, y mejor aún, invitaros á que la visitéis, para que podáis daros cuenta directamente de lo hecho y de lo que debe esperarse.

## XI

### **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

Este establecimiento, que funciona desde el año pasado, tiene por objeto dar instrucción militar á Oficiales del Ejército

Se halla dividida en dos Secciones: el Curso de Estado Mayor y el de Aplicación..

En el curso de Estado Mayor se preparan los Oficiales que han de especializarse para tal servicio, escogidos entre los que mejores calificaciones obtengan en el Curso de Aplicación ó entre Oficiales que, no viniendo de tal curso, pasen un examen riguroso de admisión.

Actualmente el Curso de Estado Mayor dura un año. Pero el propósito es darle una extensión doble en lo sucesivo, para lograr una más completa preparación de los Oficiales de Estado Mayor.

El Curso de Aplicación se ha concretado hasta ahora á dar á Oficiales venidos de las Unidades, la instrucción necesaria para ponerlos al tanto del nuevo sistema militar implantado, y hacerlos capaces de desempeñar convenientemente sus cargos en el Ejército. Esto se ha hecho en cursos semestrales intensos, en que se combinan los estudios teóricos con los ejercicios prácticos. Las materias enseñadas son: Táctica de todas armas, Fortificación, Topografía, Conocimiento de armas, Conocimiento del servicio, Matemáticas y Servicio práctico, que comprende los Reglamen-



tos de Infantería, Tiro al blanco, Gimnasia y Equitación. Se dictan también conferencias de Higiene y Servicio Sanitario y de Religión.

En el Curso de Estado Mayor se estudian las mismas materias, menos el Conocimiento del Servicio y Servicio Práctico, y más el Servicio de Estado Mayor, Derecho é Historia Militar.

Me he esforzado por aumentar el número de los alumnos del curso de Aplicación, hasta donde lo permitió la capacidad del local, con el objeto de que pronto posean todos los Oficiales del Ejército esa indispensable preparación, para que haya uniformidad en la instrucción de las tropas y en el servicio. Espero que, de continuar como vamos, en todo el año próximo se alcanzará ese resultado.

Cuando eso se haya obtenido, el Curso de Aplicación tomará verdaderamente ese carácter; pues será destinado para que hagan en él estudios superiores en materias militares los Oficiales que deban por sus condiciones especializarse en determinados sentidos.

Como veis, la importancia de la Escuela Superior de Guerra para la educación de los Oficiales es grandísima, y aún lo será más cuando tenga su natural, completo desarrollo.

Para datos cabales sobre el instituto, os refiero al muy completo Informe de su Director, que adjunto. Pero no quiero pasar en silencio la importancia extraordinaria que doy al segundo Curso de Aplicación de este año, que principiará el 1.º de Agosto, y está formado en su mayor parte por Jefes Superiores, venidos de los Comandos de División, de Brigada y de Regimiento; y que á mi juicio dejará establecida definitivamente la reforma en nuestro Ejército. He creído siempre que un curso formado como éste, debió ser el primer paso que se diera para lograr esa reforma, que entonces se habría evitado muchas contrariedades.



## ESCUELA MILITAR

En el período que reseño, la Escuela Militar ha funcionado con satisfactoria regularidad. En este Establecimiento, por medio de una sólida instrucción científica, literaria y militar, y de una vigorizante disciplina moral, se prepara á jóvenes escogidos para que lleguen á ser Oficiales del Ejército, al cual entran, terminados sus estudios, con el grado de Subtenientes. Es, pues, donde se elabora el porvenir del Ejército colombiano.

Anualmente entran á la Escuela veinte cadetes efectivos y los supernumerarios que la capacidad del local permite recibir; pues la solicitud de estos puestos supera en mucho á lo que puede admitirse. Estos últimos cadetes pagan una pensión, y no contraen compromiso alguno con el Gobierno. Los efectivos son becados y quedan en la obligación de servir en el Ejército, si el Gobierno lo exige, cuatro años. Se escogen por medio de concursos hechos en la capital y en los Departamentos.

El curso completo dura cinco años; pero pueden los cadetes entrar á los cursos superiores, si tienen para ello preparación suficiente.

Es tan completo el Informe que el señor Coronel Díaz, Director de la Escuela, ha presentado y que acompaño á éste, que á él os refiero para que os forméis cabal idea de la Escuela Militar.

Sólo os diré que tan justamente se aprecia hoy la excelencia de la educación que da la Escuela, que, provenientes de las más altas clases sociales de todas las regiones del país, se reciben sin cesar solicitudes de admisión á ella. Lo que revela también que la reforma militar implantada, uno de cuyos principales factores es la Escuela, tiene el asentimiento y el apoyo de la mejor parte de la Nación.



Con motivo de las fiestas centenarias de la hermana República de Venezuela, hizo la Escuela Militar, acompañada de una Misión compuesta de Oficiales de las distintas armas, una visita á Caracas, de regreso de la cual está ya en camino.

Por la prensa os habréis podido informar del magnífico efecto producido por nuestros Oficiales y Cadetes entre los participantes en aquellos festejos, en donde se hallaban representadas todas las naciones importantes de Europa y América. Considero que esa visita será de resultados muy importantes para estrechar la cordialidad entre Colombia y Venezuela y para dar favorable idea de nuestro Ejército á los demás países. Como resultado inmediato de ella, sabe ya el Gobierno que el de Venezuela envía cuatro de sus Oficiales importantes á hacer estudios militares entre nosotros. Es ésta una manifestación de deferencia y confianza que debemos saber agradecer.

### XIII

## EJERCITO

El Ejército, su formación, mantenimiento y preparación para la guerra, he aquí el objeto final de todas las labores de este Ministerio

Nuestro Ejército consta en la actualidad de tres Divisiones, cuyos Comandos, que lo son también de la Zona Militar respectiva, residen en Bogotá, Cartagena y Cali. Cada División consta de dos Brigadas. Los Comandos de Brigada residen, por su orden, en Bogotá, Pamplona, Barranquilla, Medellín, Cali y Popayán. Cada Brigada tiene dos Regimientos, que consta cada uno de dos Batallones de á dos Compañías de 100 hombres. Los Regimientos están acantonados así: en Bogotá, el "Bolívar" y el 2.º Batallón del "Cartagena"; el "Ricaurte," en Bucaramanga; el "Santander," en Cúcuta y Pamplona; el "Sucre," en Cartagena;



el "Nariño," en Barranquilla; el "Córdoba," en Santamarta; el "Girardot," en Medellín; el "Pichincha," en Cali; el "Ayacucho," en Manizales; el "Junín," en Popayán y el "Boyacá," en Pasto y Tumaco.

Hay, además, los siguientes cuerpos de armas especiales:

El Grupo de Artillería "Bogotá," con tres baterías de 100 hombres; el Batallón de Ingenieros "Caldas," de tres Compañías. Estas dos Unidades están en Bogotá. El Batallón de Tren "Soublotte," con tres Compañías, que está en Tunja. Y el Regimiento de Caballería "Tolima," acantonado en Ibagué, con tres Escuadrones de á 100 hombres; uno de los cuales se halla en la capital, recibiendo instrucción.

Estas Unidades dan un total de 6,000 individuos de tropa, que es el pie de fuerza legal, en tiempo de paz.

La organización de los Cuerpos es tal, que para el caso de movilización, ó pase al pie de guerra, las Unidades se sextuplicarían; pues se triplicaría el número de las Compañías en cada una, y éstas tendrían la dotación de guerra, que son 200 hombres.

Parece que respecto á esa organización no es urgente, por ahora, sino un cambio en lo relativo á Caballería y Artillería, que consiste en incorporar en cada una de las tres Divisiones un Grupo de Artillería de dos baterías, y un Batallón de Caballería de dos Escuadrones, para lo cual servirían de base las dos Unidades de esas armas existentes hoy. Esto hará más homogéneas y eficaces las Divisiones.

En cuanto á los acantonamientos de las Unidades, hay varios cambios convenientes, desde el punto de vista militar; pero que consideraciones de orden público no han permitido hacer.

El personal del Ejército es en lo general muy bueno, por su moral, disciplina y consagración. Se ha ido renovando el antiguo, á medida que lo ha permitido el número de voluntarios que se presentaban á enganche; y hay Unidades en que eso se ha logrado totalmente. Pero no existiendo el servicio obligatorio, esa renovación es absolutamente irregular é incompleta.



Y aprovecho la ocasión, para apuntar aquí otra de las causas que hacen inconvenientísimo el sistema actual, é indispensable el servicio militar obligatorio. Al paso que ciertas regiones, como Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Santander, dan el correspondiente contingente de voluntarios; otras, como la Costa Atlántica, no suministran un soldado. Eso, fuera de la inequidad que entraña en la distribución de la contribución de sangre que á todos los ciudadanos corresponde; deja regiones importantes del país, que en épocas anteriores, como la Guerra de la Independencia, mostraron sí tener el espíritu guerrero, sin preparación militar alguna; lo que implica, en caso de una guerra internacional, graves peligros, para ellas y para la Nación.

Respecto á la instrucción de las tropas, tengo la satisfacción de manifestaros que ha mejorado notablemente. En la interesantísima Memoria que, suscrita por el Sr. Coronel Francisco J. Díaz, encontraréis anexa á este Informe, sobre el estado de la Instrucción en la Guarnición de Bogota, hallaréis los datos relativos á este punto, en lo que se refiere á esas tropas, su estado, progresos, deficiencias y necesidades.

Por lo que hace á las demás guarniciones, puedo informaros que la instrucción se da según esos mismos principios, conforme á los reglamentos respectivos. De paso, advierto que en el Estado Mayor General se trabaja activamente en la preparación de los reglamentos que aún faltan. Se nota cómo progresa en uniformidad y corrección la instrucción de las unidades, á medida que aumenta el número de Oficiales preparados conforme á los nuevos sistemas que entran á ellas. Y al terminar el próximo Curso de Aplicación, que enviará á todos los Comandos oficiales superiores preparados, espero que la instrucción tomará un impulso extraordinario, que la llevará pronto á la perfección. Ha sido empeño especial del Ministerio intensificar y uniformar, de la instrucción de las tropas, y á ello contribuirá, en buena parte, el que ya el Ejército no se emplee, como antes, en funciones que le son ajenas, como trabajos en



obras públicas, guardias de cárceles, escoltas de presos y correos, etc.

Lo que en mucho dificulta la instrucción, y la hace imposible en ciertos conceptos, es la falta de material moderno en cantidad suficiente; sobre todo, en lo relativo á artillería. Esta sola razón, que no es por cierto la más poderosa que puede alegarse, bastaría para que se hiciera el esfuerzo necesario para adquirir tal material.

Se siente también la necesidad de espacios amplios y adecuados para los ejercicios y maniobras. Como creo que se procederá sin tardanza á iniciar la construcción de cuarteles apropiados, debe tenerse en cuenta esa necesidad que apunto para dotar á éstos del terreno preciso para aquellos propósitos.

La construcción de cuarteles es urgente. Y urgentísimo mejorar las condiciones de vida del soldado. Se ha hecho en ese sentido todo lo que lo exiguo de las partidas correspondientes del Presupuesto permitió. Con el establecimiento del servicio de rancho en los Cuerpos; con el mejoramiento de las condiciones higiénicas de los dormitorios, y construcción de algunos nuevos; con el suministro á los soldados de camas individuales; con el establecimiento de enfermerías en los cuarteles; con la construcción de excusados racionales y de baños, donde ha sido posible, algo se ha hecho en ese camino. Pero falta aún muchísimo por hacer. Y es urgentísimo hacerlo, si ha de continuarse con el sistema actual de enganches, en que es preciso atraer los voluntarios por todos los medios posibles. Pero, por razones que no se os ocultan, es todavía más urgente, si se establece, como sin duda se establecerá, el servicio militar obligatorio.

Si ha de continuarse con los enganches voluntarios, será preciso, además, aumentar el pré del soldado; para tratar de hacer atractiva la entrada al Ejército, y ver si de ese modo se obtiene el número suficiente de reemplazos para los que van cumpliendo su tiempo de servicio. Es ésta una nueva razón en favor del servicio obligatorio.



## Reservas

Un asunto de suma importancia en que no ha sido posible hacer nada prácticamente, es la organización de las reservas del Ejército. Sin la creación y organización de tales milicias será en gran parte perdido el esfuerzo que se haga en la instrucción de las tropas; pues es claro que el Ejército permanente apenas es el núcleo al rededor del cual ha de formarse el que en un caso de guerra requeriría, y la escuela en que se instruyan paulatinamente las tropas que han de constituirlo. Y si el personal de ese Ejército permanente no se renueva totalmente, por períodos cortos, y si el personal que sale no queda organizado en forma apropiada durante algunos años, será casi perdida para la Nación la instrucción á tanto costo dada á esos individuos.

Con el sistema de enganches voluntarios que se está ensayando en Colombia desde el año pasado, con resultados tan mediocres, podría lograrse la formación de las reservas instruídas, aunque de manera muy deficiente é inequitativa, si llegara á obtenerse periódicamente el número de voluntarios suficientes para verificar los reemplazos. No parece eso posible, sino á cambio de considerable erogación; ya que la escasez de brazos en muchas regiones, que el desarrollo industrial irá acentuando tiene que alejar del cuartel á los individuos deseables, si no se les ofrecen grandes ventajas.

Por este motivo, se impone también la necesidad del servicio militar obligatorio; que distribuyendo de manera equitativa entre todas las poblaciones del país, y entre todos los individuos de las condiciones convenientes, la prestación del servicio activo en el Ejército, distribuiría de la propia manera el servicio de las reservas; y, además, realizando la renovación del personal del Ejército activo en forma periódica, total y simultá-



nea, permitiría el mantenimiento del personal saliente en condiciones de organización que harían fácil su aprovechamiento inmediato al llegar el caso.

## Jefes y Oficiales

El personal de Oficiales superiores é inferiores se distingue generalmente por su corrección, espíritu militar y consagración al trabajo. No cesa el Ministerio, por las calificaciones periódicas y por todos los medios á su alcance, de tratar de llevar la selección de este importantísimo Cuerpo hasta los últimos límites posibles.

Una de las más penosas tareas, y de las más ingratas, que tiene el Ministerio, es la de atender á las sin número de solicitudes y recomendaciones para obtener puesto de Oficial en el Ejército. El legado de nuestras guerras civiles ha sido un número, que si no fuera desconsolador, sería ridículo, de personas con un grado militar, algunas de ellas meritorias y dignas de tenerlo; muchísimas, de condiciones morales é intelectuales absolutamente inadecuadas para ello; y las más, sin los conocimientos necesarios para ejercer el empleo que á su grado corresponde.

Y tal resultado fue natural é inevitable. Ya que no existiendo entre nosotros condecoraciones militares, ni otra manera de reconocer ciertos servicios, un ascenso era la consecuencia única posible de todo acto de valor, de todo servicio y hasta de toda intriga y de todo favoritismo en nuestras continuas é interminables guerras civiles. Eso quitó á la carrera militar toda seriedad y aliciente, y la hizo en extremo precaria.

Remedio á ese mal serían las leyes de ascensos y retiro, y el establecimiento de condecoraciones y recompensas de otro orden para ciertos servicios.



Mientras tanto, el Ministerio ha puesto en vigor el Decreto sobre ascensos, que no se cumplía, aunque lleva años de dictado. Funciona ya la Comisión examinadora que él creó. Y es intención resuelta atenerse á él, para ver de acabar con el pésimo sistema de las intrigas é influencias y dar á la noble carrera de las armas seriedad y justicia.

#### XIV

### **BUQUES NACIONALES**

#### **DEFENSA DE LAS COSTAS**

Dependen del Ministerio de Guerra las siguientes embarcaciones: el "Hércules," en el río Magdalena; y el "Cartagena," el "Pinzón" y el "Marroquín," en el mar de las Antillas.

El HÉRCULES no es propiamente un buque de guerra. Es un vapor de río, regularmente artillado. Gracias á la consagración y actividad de su Comandante, se conserva en buen estado, y presta valiosos servicios en transportes oficiales y en la policía del río Magdalena. Debería ponerse en el mismo río una cañonera moderna, que no costando mucho, si aseguraría el dominio de esa importante vía fluvial.

El CARTAGENA es de los barcos nacionales el único que tiene caracteres de buque de guerra, por su construcción y condiciones. Se hallaba en gran abandono y muy mal estado, lo mismo que los otros buques de mar del Gobierno. En meses pasados se hizo venir del Dique de Puerto España un ingeniero naval, que examinó estas embarcaciones, y sometió presupuestos para su reparación. Se resolvió efectuar la del "Cartagena" y en esa obra se está.

El PINZÓN no es tampoco buque de guerra, propiamente hablando, aunque sí ha prestado servicio como tál. No hace mucho tiempo fue reparado en Fort-de-France, pero se le dejó en



tal abandono, que volvió á inutilizarse. Se ha ordenado la colocación de unos tubos que le faltan en la caldera y otras ligeras refacciones, para ponerlo en estado de navegar. Luégo será cuestión de resolver si se emprende la reparación completa de la nave, ó si se vende. Pero aun para esto último, convenía tenerla en estado de hacerse al mar.

El MARROQUIN es propiamente un transporte; con más capacidad que cualquiera de los anteriores, y que en tiempo pasado pudo venderse bastante bien, para la conducción de ganado á Cuba. Hoy se halla en peor estado que aquéllos, y creo que debería venderse por lo que se pudiera obtener; pues quizá no indemnizaría el gasto que se hiciera para ponerlo en estado de servicio.

En el Informe de mi antecesor está narrado el fin que tuvo el Crucero BOGORÁ, en la bahía de Buenaventura. Se hundió totalmente, y no hubo propuesta para ponerlo á flote, conceptuando los peritos que sería dinero perdido el que en ello se invirtiese. Llegó á temerse que hubiera de incurrirse en gastos para quitarlo del lugar donde se había hundido, por ser un peligro para la navegación. Pero se consiguió vender el derecho á usar lo que pudiera aprovecharse de él, por \$ 50,000 papel, quedando obligado el contratista á sacarlo mar adentro, donde no estorbara.

### **Defensa de las costas**

Nuestro litoral, en uno y otro mar, se halla prácticamente desguarnecido. No es prudente que permanezca así indefinidamente. Sobre todo, cuando la próxima apertura del Canal de Panamá va á hacer desfilar por frente á nuestras costas parte considerabilísima del tráfico marítimo universal, y va á atraer las miradas, más ó menos ambiciosas, de los países del mundo. Creo, pues, necesario que la Nación se preocupe de ese proble-



ma. Y como ese es trabajo de muchos años, debe empezarse ya, apropiando partida para iniciar los estudios que permitan realizar las obras de manera metódica y científica.

Complemento de esos trabajos sería la formación de nuestra Marina de Guerra. Por supuesto, que no se trata de una verdadera marina de guerra, ya que Colombia carece de una mercante que aquélla hubiera de proteger; ni tiene colonias remotas que defender, ni proyecta conquistas lejanas.

Se trata simplemente de unas cuantas unidades navales que vigilen nuestro litoral. Algunas cañoneras, que celarían el contrabando, contribuirían, llegado el caso, á la defensa de nuestros puertos. Pero esa defensa estaría á cargo, sobre todo, de submarinos; barcos que por su costo sí están á nuestro alcance, y que en la defensa de puertos pueden medirse con las más poderosas unidades navales.

Podría fomentarse, por medio de primas, la creación de una flota mercante nacional, cuyos barcos, fuera del servicio que prestaran al país como transportes comerciales, debieran tener condiciones para el transporte de tropas, llegado el caso; estando obligados á ello por el contrato de prima.

## XV

### Conclusión

Ha resultado este largo Informe, más que relación de labores hechas, una lista de necesidades y deficiencias. Pero es natural que eso suceda. Porque al paso que un ejército se perfecciona—y el nuestro, me regocijo al decirlo, está en un período de vigoroso progreso—va haciéndose más y más exigente en sus condiciones de formación, mantenimiento, equipo é instrucción.



Muchas son, como habéis visto, las necesidades del Ejército, en todo orden. Corresponde á vosotros proveer á su remedio, conforme á vuestro patriotismo y á medida de los recursos del país. Bien se comprende que no es posible lograrlo de una vez y plenamente, y que remediadas las que hoy se palpan, mañana surgirán otras nuevas, no menos urgentes. Pero se hará lo que se pueda; y es la voluntad firme del Gobierno poner de su parte todo esfuerzo para llevar á la práctica y desarrollar convenientemente todas las medidas que en pro de nuestro Ejército dicte vuestra sabiduría; porque él cree que un ejército debidamente formado y renovado, y que se discipline é instruya correctamente, es no sólo el respeto externo de la Nación y factor importantísimo de su tranquilidad interior, sino elemento de primer orden para la educación del país.

Si hubiera de apuntar las que juzgo más urgentes entre esas necesidades, pondría en primera línea el establecimiento del servicio militar obligatorio. El reclutamiento forzoso está prohibido por ley, con toda justicia y conveniencia. El enganche voluntario ha resultado ineficaz para proveer á la renovación del personal de las tropas; y tiene innúmeros inconvenientes, de los cuales he tenido el honor de apuntaros algunos, y á vuestra perspicacia no se ocultan los otros. No queda otra forma aceptable, que sea equitativa para los ciudadanos, y eficaz y conveniente para el Ejército y para la Nación, que el servicio obligatorio; con un período corto de actividad en el Ejército de línea y otros más largos en los diversos grados de las reservas.

Bien veo los inconvenientes que la implantación de tal servicio implica; pero estoy seguro de que todos pueden orillarse.

Quizá sigue en orden de importancia la necesidad de uniformar nuestro material de guerra, de infantería y de artillería; poniéndolo en calidad, á la altura de lo mejor obtenible en la materia. No caben regateos en el gasto que para ello fuera preciso



hacer; ni son precisos argumentos para convencerlos de lo urgente de la medida.

Mejorar las condiciones en que la tropa vive y trabaja, es asunto no solamente de humanidad sino de grandísima conveniencia; pues sólo así puede esperarse de ella todo el servicio que es susceptible de dar, y que los métodos modernos de instrucción y trabajo intensos le exigen.

Es preciso, pues, proceder á la erección de cuarteles y plazas de ejercicios y polígonos de tiro y campos de maniobras.

Y no es menos urgente ir previendo el caso de guerra y haciendo los acopios de material de toda clase que él exigiría, y organizando todos los servicios para que funcionen debidamente en tales circunstancias.

Hay necesidad de hacer de la militar una carrera seria y honorabilísima, que llegue á ser en alto grado atractiva para lo mejor de la juventud colombiana, pues nada menos necesita la Nación en el Ejército que tiene que hacerla respetada y grande. Para eso se deben dictar las leyes que rodeen de garantías esa carrera. Y entre éstas las más indispensables parecen ser la de Retiro, la de Ascensos y la de Montepío.

Para terminar, quiero hablaros de una medida que á ninguna le cede en importancia ni en urgencia. Se trata de la necesidad, que yo creo, hay de que se suprima el voto de la tropa. Para que el Ejército llene debidamente sus funciones, es necesario adoptar esa medida, como la han adoptado todos los países que tienen ó aspiran á tener ejército debidamente organizado.

El voto del soldado es una ficción, si se le deja á él bajo la influencia de sus superiores. Y téngase en cuenta que en la compleja y rigurosa gerarquía militar es punto menos que imposible libertar al soldado de esa influencia en algún orden. Y si tal se lograra, introduciendo eficazmente la plena libertad de sufragio en el Ejército, surgirían al instante las discusiones polí-



ticas, las mutuas desconfianzas, las intrigas ruines, que darían al traste con toda disciplina, con todo espíritu de Cuerpo: demoralizarían fatalmente el Ejército. Lo primero, el voto bajo la inspiración superior, es la prostitución del soldado. Lo otro, la libertad plena, si fuera posible, sería la relajación del Ejército.

---

He concluído este Informe, y tengo la conciencia de haberlo dejado incompleto y deficiente. Todo dato que sobre los asuntos que he tenido á mi cargo podáis necesitar, pronto estoy á daroslo, á la medida de mis conocimientos.

Queda en vuestras manos el porvenir del Ejército colombiano, que es casi el porvenir de Colombia. Seguro estoy de que velaréis por él, y por eso sé que sabréis apreciar los esfuerzos que se han hecho en su reforma, y que ella encontrará en vosotros firme sustento.

Honorables Senadores y Representantes.

Bogotá, Julio 20 de 1911.

**MARIANO OSPINA V.**

---

